



CIRCULAR N°

SUBDIRECCIÓN DE GEST. Y DES. DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE GEST. DE PERSONAL Y CVL
N.I 136

COMUNICA INFORMATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES SOBRE ALCANCES DEL DICTAMEN N° E354909/2023 RESPECTO DE LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20.921

OBJETIVO:

COMUNICAR INFORMATIVO REMITIDO POR SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES, RELATIVO A LO DISPUESTO EN DICTAMEN N° E354909/2023 DE CONTRALORÍA.

I. PROCESO DE POSTULACIÓN MES DE JUNIO DE 2024: QUIENES PUEDEN POSTULAR EN EL NOVENO CONFORME DICTAMEN E54909/2023

- **Personas que cumplen 65 años durante el 2024**, el legislador solo les reconoció ese derecho a quienes cumplían ese tope de edad el primer semestre del mismo año, **en este caso dichas personas (entiéndase hombres y mujeres), podrán excepcionalmente, postular en junio de 2024, y no en noviembre de 2023.**
- **Funcionarias (mujeres) que durante el segundo semestre del año 2023 cumplieron entre 60 y 64 años, también tienen derecho a postular a un cupo en el último proceso de junio 2024.**

SE ADJUNTA DOCUMENTO COMPLETO REMITIDO DESDE SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

SE INFORMA ADEMÁS QUE SE REALIZARÁ UNA CHARLA INFORMATIVA, EL DÍA 28 DE JUNIO A LAS 09:00 HORAS, EN EL SECTOR DEL CASINO DEL HOSPITAL ERNESTO TORRES GALDAMES DE IQUIQUE

Se solicita su amplia difusión a los funcionarios de la Dirección del Servicio de Salud Tarapacá, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames y Hospital de Alto Hospicio



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2552181-8f57eb en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>